



Documento de Pliegos

Número de Expediente **15/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-09-2019 a las 11:03 horas.



Mejora de infraestructuras y pavimentación de calles en el municipio.

→ Valor estimado del contrato 73.362,47 EUR.

→ Importe 73.362,47 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 60.630,14 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [20190730_Otros_1MEMORIA JUSTIFICATIVA.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES413 León Pavimentación de calles y mejora de infraestructuras en el municipio de Zotes del Páramo. Zotes del Páramo.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HGOAMILPrNvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Zotes del Páramo**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aytozotesdelparamo.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=eGNicUGuYAGmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, nº 1

→ (24249) Zotes del Páramo España

→ ES413

Contacto

→ Teléfono 987384486

→ Fax 987384486

→ Correo Electrónico secretario@aytozotesdelparamo.es

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Plazo de Obtención de Pliegos

→

Dirección Postal

→

Hasta el 07/10/2019 a las 14:00

Plaza Mayor, nº 1
→ (24249) Zotes del Páramo España

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, nº 1
→ (24249) Zotes del Páramo España

Dirección de Visita

→ Plaza Mayor, Nº 1
→ (24249) Zotes del Páramo España

Plazo / Horario

→ De las 10:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +987 384486
→ Fax +987 384486
→ Correo Electrónico info@aytozotesdelparamo.es

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, nº 1
→ (24249) Zotes del Páramo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/10/2019 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Mejora de infraestructuras y pavimentación de calles en el municipio.

→ Valor estimado del contrato 73.362,47 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 73.362,47 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 60.630,14 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Pavimentación de calles y mejora de infraestructuras en el municipio de Zotes del Páramo.

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ Travesía C/ Grajal y C/ El Aire (Villaestrigo), C/ Santa Cristina (Zambroncinos), C/ Jesús (Zotes) y camino de Zambroncinos

→ (24249) Zotes del Páramo. España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación de una declaración responsable múltiple. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

→ No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de

la LCSP en la fecha de conclusión del plazo de presentación de solicitudes de participación cuando se aplique el procedimiento restringido o un procedimiento con negociación, ni en el de presentación de proposiciones cuando se aplique el procedimiento abierto. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. Ello sin perjuicio, en su caso, de analizar las medidas de corrección de las causas que motivaron la prohibición adoptadas por el licitador afectado, en los términos señalados en el artículo 72.5 de la LCSP.

- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) se efectuará con la presentación de declaración responsable.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del DEUC. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del DEUC. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que los trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto de este acuerdo marco, en el curso de los tres últimos años, son de importe igual o superior en el año de mayor ejecución a 5.402.483,07 Euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula 7.3 del PCAP. **Umbral:** 73362 **Periodo:** 3 Años **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a 73.362,47 euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 73362 **Periodo:** 3 Años **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** - DEUC. - Declaración responsable complementaria. - ROLECE.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE B
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** - Propuesta económica. - Criterio medioambiental. - Criterio social (integración social de discapacitados y paridad de género).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio medioambiental
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- Integración social de discapacitados
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 1
- Paridad de género
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 1
- Propuesta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Expresión de evaluación : Euros
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 14

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No